



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

B.O. n° 359 06/06/94.

1

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que los niveles de ejecución registrados para este Organismo indican la necesidad de producir modificaciones presupuestarias, con el fin de prevenir futuros desequilibrios en los mismos.

Que dicha modificación es necesaria en razón de hacer frente a gastos que deben ser solventados por el Organismo a mi cargo, no contando con saldo suficiente en la partida correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Inciso "r" del Artículo 79 de la Ley Provincial N° 3.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.-Modifícase el presupuesto analítico de erogaciones de la Fiscalía de Estado de acuerdo a la transferencia entre partidas que se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente Resolución.


ARTICULO 29.-Las modificaciones a que se refiere el Artículo 19 regirán a partir del día de la fecha constituyendo autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades

financieras que se determinen.

ARTICULO 3º.-Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 024 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 28 de febrero de 1994.-

  
DR. VIRGILIO A. MARTÍNEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 025,794.-

MODIFICACION DE PRESUPUESTO  
GENERAL DE EROGACIONES  
FISCALIA DE ESTADO

-EN PESOS-

	Cred.Vig.	Modificación	Cred.Act.
09-01-0-011-01110-20	593.476,00	- 4.000,00	589.476,00
09-01-0-011-01140	3.354,00	4.000,00	7.354,00

  
DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur